



República de Colombia
 Rama Judicial
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Magistrada: Yenitza Mariana López Blanco

Arauca, Arauca, once (11) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2016 00129 00
 Demandante : Saida Norela Sarmiento Domínguez
 Demandado : Departamento de Arauca-Asamblea Departamental de Arauca
 Medio de control : Nulidad simple
 Auto : Resuelve solicitud de aplazamiento de audiencia inicial

1. Mediante auto del 15 de noviembre de 2017 (fl. 126) se citó a las partes y al Ministerio Público para la celebración de la audiencia inicial prevista para el 12 de diciembre de 2017 a las 3:10 p.m., decisión debidamente notificada (fls. 127-129).

2. En escrito del 11 de diciembre de 2017, el apoderado de la parte demandante solicita suspender la audiencia, argumentando que debido a quebrantos de salud le es imposible asistir a la misma, para lo cual adjunta certificación médica de incapacidad (fls. 132-133).

3. Respecto del aplazamiento de la audiencia inicial, el numeral 3 del artículo 180 del CPACA, establece que ésta sólo podrá excusarse mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa, allegada con anterioridad a la audiencia.

En ese sentido, el Despacho encuentra que está debidamente acreditada la incapacidad médica que le impide al abogado Máximo Visbal De la Hoz asistir a la diligencia, y por esa razón aceptará la solicitud y fijará nueva fecha y hora para la realización de la audiencia, de acuerdo con el cronograma de audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. ACEPTAR la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial, presentada por la parte demandante.

SEGUNDO. FIJAR como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia el diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las nueve y diez minutos de la mañana (9:10 a.m.).

TERCERO. ORDENAR que por Secretaría se notifique la decisión a las partes y al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
 Magistrada